

Constancia

Plenaria del Senado de la República

Sesión del 30 de mayo de 2017

Durante el fin de semana estuve en la ciudad de Barranquilla compartiendo distintas perspectivas regionales con un grupo significativo de personas, así como con líderes campesinos del sur del departamento, de los municipios de Campo de la Cruz y Santa Lucía. Estas comunidades me hablaron de temas fundamentales para ellos y para el departamento, y hoy quiero referirme expresamente a dos de ellos:

El primero tiene que ver con la situación que atraviesa actualmente la Normal Superior “La Hacienda”, única reserva ecológica educativa del país, según el Acuerdo 011 del 30 de julio de 1999, firmado por el Concejo Distrital de Barranquilla. Esta reserva, cuya extensión es de 17 hectáreas, contiene una riqueza natural de fauna y flora que incluye distintas especies de aves nativas y foráneas de la Costa Caribe.

Esta Reserva va a ser objeto de un proyecto que incluye la construcción de un Nodo del Sena en su interior, y que hace parte de un total de 7 nuevos nodos de la Institución que serán construidos en la ciudad de Barranquilla, como parte de los acuerdos firmados por el Concejo Distrital en octubre del año anterior.

Pues bien, el acuerdo de 1999 que declara la zona de reserva ecológica, en su artículo quinto afirma que “ni la Rectoría, ni ninguna entidad del Estado, podrán hacer inversiones sobre infraestructuras que atenten contra la declaración de zona de reserva ecológica educativa”, e indica, en todo caso que “cualquier acción o modificación del paisaje que atente contra la Zona de Reserva Ecológica Educativa tendrá que contar con la aprobación del Concejo Distrital de Barranquilla”.

Mientras estudiantes, maestros, padres de familia y egresados de la Escuela Normal se han manifestado desde enero de este año, cuando se tuvo conocimiento del proyecto, concejales de la ciudad han afirmado que la construcción al interior de la Reserva es completamente viable y que no atenta contra la naturaleza o conservación de zona ecológica de la misma. Además afirman que el mismo Acuerdo le da potestades al Concejo de la ciudad para tomar decisiones respecto al uso del suelo que compone la Reserva.

La preocupación frente a los impactos ecológicos que deriven de la intervención siguen siendo considerables, dado que la Reserva está integrada por un ecosistema frágil que a pesar de todo subsiste en un punto central de la ciudad, siendo una excepcionalidad para la misma, que no cuenta con otras zonas verdes en su perímetro. Además, en el año 2014 el mismo Concejo de la ciudad declaró a la Institución educativa como Escuela Centenaria y Patrimonio Educativo del Distrito, y a partir de ello se han venido impulsando medidas por parte de la alcaldía y el Concejo Distrital para proteger y conservar la Reserva.

No obstante, la comunidad educativa ha denunciado que las medidas para la conservación no han sido implementadas y, por el contrario, se ha ordenado la construcción del nodo del Sena al interior de la misma sin un Plan de manejo Ambiental que mitigue los daños al ecosistema. Esta situación les ha obligado a

adelantar peticiones ante el Ministerio de Ambiente para que 1) se realice un estudio que determine el impacto ambiental de la construcción del nodo del SENA en la Reserva, y 2) se suspenda la emisión de la respectiva licencia ambiental hasta tanto se conozca el resultado del estudio. Estas peticiones hasta ahora no han sido respondidas.

Reconociendo la importancia de una Zona de Reserva Ecológica, pulmón ambiental de la ciudad de Barranquilla, insto a las autoridades departamentales y nacionales con competencia que escuchen a la comunidad educativa que encabeza la defensa de la Reserva para que se llegue a un acuerdo conjunto que permita que la Reserva no sea intervenida, para no generar daños al interior del ecosistema; sin que esto quiera decir que la construcción del Nodo del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA se suspenda, puesto que su apertura beneficiaría a más de 7.000 personas que podrían acceder a un cupo educativo en ella.

El segundo asunto, no de menor importancia, tiene que ver con las condiciones del Canal del Dique cuyo nivel de deterioro está poniendo en riesgo a las comunidades que viven en los municipios aledaños, por la amenaza de inundación inminente. Es más, hace algunas horas se reportó un desbordamiento en el municipio de Mahates (Bolívar) debido a un boquete en el Canal. La inundación abarcó miles de hectáreas de cultivos de alimentos como yuca, maíz, melón, papaya, plátano, habichuela y frijol que se distribuyen hacia Cartagena y otras zonas del departamento.

Igualmente, desde el 22 de mayo más de 13 municipios del sur del Atlántico y el norte de Bolívar se han visto afectados por desbordamientos de ríos, situación que ha sido declarada calamidad pública en la región. Los municipios de Mahates, San Estanislao de Kostka y Soplaviento, en Bolívar, son los más afectados por el estado del Canal.

Sin embargo, desde el año 2010 el Canal del Dique está siendo objeto de intervenciones, después de un rompimiento que generó un boquete de 214 metros en la carretera, y dejó más de 102 mil damnificados y al menos cinco municipios de cada uno de estos departamentos, bajo el agua. A pesar de que la Gobernación recibió más de 120 demandas por esta grave situación, el Tribunal Administrativo del Atlántico exoneró a la entidad arguyendo que el rompimiento “fue un caso de fuerza imprevisible e irresistible que no fue causado por negligencia de las autoridades administrativas”.

Han pasado ya siete años desde este episodio y las obras destinadas a la recuperación del Canal y el cierre de los boquetes que se han encontrado han sido lentas, generando calamidades como las que el día de hoy están viviendo las comunidades afectadas por las recientes inundaciones. En este contexto, los gobernadores de los departamentos de Bolívar y Atlántico, y el gerente del Fondo de Adaptación, suscribieron un acuerdo para la ejecución de un megaproyecto, por un valor de 2 billones de pesos, que incluye la construcción de compuertas y esclusas para mejorar la navegabilidad y disminuir el riesgo de desbordamientos.

Si bien es de celebrar que se suscriban este tipo de acuerdos para el mejoramiento de la situación de las comunidades que se encuentran en un riesgo inminente, es preciso que las obras para la reparación y adecuación del Canal sean realizadas prontamente, de no ser así, estamos ante un escenario muy peligroso



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

para la vida de los pobladores de la región y para su estabilidad socioeconómica, así como para el abastecimiento de alimentos, ya que la afectación de los cultivos para su comercialización y distribución ha sido una constante en esta situación.

Alberto Castilla Salazar
Senador de la República
Polo Democrático Alternativo

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso, Carrera 7 No. 8-68, oficina 525B.
Tel: 3823164 – 3823119. Cel: 3167448165 Bogotá D.C.
Jesus.castilla@senado.gov.co